

PODER

# LEGISLATIVO

EDICIÓN N° 95 AGOSTO 2022



## NUEVA REFORMA TRIBUTARIA DE LA ERA PETRO



**Revista Poder Legislativo**

La revista institucional de la Cámara de Representantes

**Mesa Directiva**

Presidente	David Ricardo Racero
Primera Vicepresidente	Olga Lucía Velásquez
Segunda Vicepresidente	Érika Tatiana Sánchez
Secretario General	Jaime Luis Lacouture
Subsecretario General	Raúl Enrique Ávila

**Equipo Editorial**

Jefe de Prensa	Wilson Adolfo Moreno Tovar
Editora General	Nubia Stella Parra Rodríguez

Periodistas	Nubia Stella Parra Rodríguez Álvaro Murillo
-------------	--

Colaboradores	Ricardo Cáceres
---------------	-----------------

Corrector de textos	José Francisco Palacios
---------------------	-------------------------

Diseño y diagramación	Stefany Cañón Amado
-----------------------	---------------------

Fotografía	Jazmin Orjuela Robles Tania Acero
------------	--------------------------------------

Manejo Twitter	Nubia Stella Parra Rodríguez
Manejo Instagram	

Invitado Especial	Alejandro Escobar <i>Gerente Estratégico de Sectorial.co</i>
-------------------	---

**DERECHOS RESERVADOS**

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales y otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

**EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE SU AUTOR**



Oficina de Información y Prensa  
Cámara de Representantes  
Calle 10 # 7 - 50

Capitolio Nacional primer piso  
Teléfonos: (1) 390 40 50 ext. 5107  
prensa@camara.gov.co

revistapoderlegislativo@camara.gov.co  
www.camara.gov.co

# ÍNDICE

Una reforma de urgencia, pero con muchos interrogantes <i>Por: Oscar Darío Pérez, Representante por Antioquia, Centro Democrático.</i>	04		
Presidente y Vicepresidente Comisión Primera Cámara de Representantes	06		
Presidente y Vicepresidente Comisión Segunda Cámara de Representantes	08		
Presidente y Vicepresidente Comisión Tercera Cámara de Representantes	10		
VISIÓN DE LA OPOSICIÓN “No es el momento de una Reforma Tributaria”: Oscar Darío Pérez	12		
Presidente y Vicepresidente Comisión Cuarta Cámara de Representantes	16		
Presidente y Vicepresidente Comisión Quinta Cámara de Representantes	18		
		Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social <i>Intervención Ministro de Hacienda</i>	20
		Presidente y Vicepresidente Comisión Sexta Cámara de Representantes	24
		Presidente y Vicepresidente Comisión Séptima Cámara de Representantes	26
		Exjefe de la República liderará reformas, modernización en la Justicia, Política y Salud.	28
		INVITADO ESPECIAL: Reforma tributaria no impactaría crecimiento económico en el corto plazo, pero sí diezmaría la confianza empresarial. <i>Por: Alejandro Escobar, Gerente Estratégico Sectorial.co</i>	32
		LÍDERES Y PERSONAJES	36
		“El ejecutivo quiere sacar una reforma a pupitrazos”: Representante Jhon Edgar Pérez Rojas.	38



*Oscar Darío Pérez*  
Representante por Antioquia  
Centro Democrático

## Una reforma de urgencia, pero con muchos interrogantes

El Congreso de la República recibe mensaje de urgencia del Gobierno Nacional para reducir a un mes el trámite del proyecto Reforma Tributaria que busca recaudar \$25,9 billones en 2023. Como congresista de la oposición, del Centro Democrático, veo que este es un proyecto muy denso, muy profundo. Se pretende recaudar 25 billones, más otros 25 vía lucha contra la evasión y la ilusión. Es una de las iniciativas más altas de las últimas dos o tres décadas. Acá toca estudiar, analizar, profundizar y ver con mucha delicadeza la forma de enmendar en dicha reforma.

### Vamos por partes...

En cuanto a ganancias ocasionales se modifica la estructura de este impuesto y prácticamente se asimila a un ingreso como si fuera de renta ordinaria. Solamente las rifas, las apuestas, las lote-

rías tienen el 20 por ciento, pero el resto quedan incorporados si es que hay una ganancia ocasional dentro del impuesto de renta. Pongo ejemplo: como cuando una persona vende un inmueble, que lo tenga por un precio comercial vendido y tenga un avalúo catastral en la declaración la diferencia se vuelve una renta. Lo mismo cuando hay una herencia, un legado, una donación, en las personas naturales está en las pensiones.

Las personas naturales no son ajenas a esta problemática. Punto fundamental y tiene que ver con los impuestos de estas personas y su baja participación en el pago. No podemos desatrazar de un plumazo, eso debe ser gradual. El monto que se pretende recaudar es de 8.3 billones, es decir el 31 por ciento de los recursos de la reforma. Para los colombianos que ganen más de 10 millones, ya clasificados como ricos, se van a anclar allí los beneficios tributarios. Entonces si la persona gana

10, 15 o 20 millones tienen unos beneficios tributarios x, así suben las tarifas de una forma desconsiderada, llevando muchos tributantes a tarifas superiores que llegan del 30 al 39 por ciento. Esto es para revisar bien.

Recordemos que hoy en día en Colombia, los pensionados en un altísimo porcentaje no son contribuyentes. Es el producto del ahorro de la gente, que se las devuelven en mesadas y ahora vamos a considerar que estas son ingresos de renta como si estuvieran activos, como si fueran de la nómina de una empresa, pues también va subir mucho el impuesto a los pensionados. Acá el tema dividendos que está en el 10 por ciento y van a ser considerados como una renta. También, gran preocupación.

Para las personas jurídicas, actualmente pagan una tarifa del 35 por ciento y eso no se va a modificar. Solamente para el sistema financiero que tiene 3 puntos adicionales que eran temporales y la reforma los plantea como permanentes. Para que no se afecten, simplemente no se les permite un volumen de deducciones o de rebajas tributarias a sus bases gravables, se les pone un límite, entonces al subir la base, aunque la tarifa sea la misma también sube el impuesto.

Hay 5 billones de pesos que se van a recaudar de las empresas. Esos impuestos se trasladarán a los consumidores de alguna manera, por ejemplo, las regalías que pagan las petroleras no van ser deducibles, se les va crear un impuesto nuevo del 10 por ciento cuando venden el petróleo. Estos factores van a tener un efecto en las empresas mismas.

Lo que tiene que ver con impuestos saludables, es un tema que viene de hace mucho rato. Propone hacer políticas públicas, evitar costos enormes en el sector de la salud y todo se debe a las malas dietas alimenticias de la población. Suena que las bebidas azucaradas, que las comidas ultra procesadas, que venden las tiendas y que consume el pueblo va afectar la venta. A las personas que consumen salchichón, pan, galletas, bizcochos, papas, chitos, se les va a subir porque se les va a crear un impuesto al consumo. El impuesto a las ventas ya lo tienen las gaseosas del 19 por ciento. Se le crearía un impuesto adicional.

Por último, los impuestos verdes: Estos tienen efectos incendiarios. El carbón, la gasolina, el queroseno, el gas. ¿Qué va a pasar con la gasolina en la zona de frontera, se les va quitar ese beneficio? Creería que no todo es malo, y como oposición vamos a estudiar la reforma con juicio. Vamos a luchar contra la pobreza, la desigualdad, contra el hambre y darle una mesadita pensional a los adultos mayores.



# COMISIÓN



## PRESIDENTE

# Juan Carlos Wills Ospina

Abogado tolimense de 40 años, graduado en la Universidad de Ibagué, tiene una especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, Máster en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho en la Universidad Francisco de Vitoria en Madrid, Doctorado Honoris Causa en Administración de la Universidad Santander de México y candidato a Magister en Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia.

En su amplia hoja de vida figuran un diplomado en Gestión Estratégica del Servicio de Policía en la Escuela de Cadetes de Policía General de Francisco de Paula Santander, lo mismo que curso estratégico de seguridad Pública en la Universidad EAFIT.

Cuenta con amplia experiencia laboral: ha sido coordinador de las nuevas Generaciones del Tolima, fue codirector Municipal del Directorio Conservador de Ibagué, secretario general del mismo municipio, coordinador de análisis político y enlace para la Zona Andina de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) en México. Elegido como representante a la Cámara por el partido conservador, entre 2018 - 2022 y reelegido para el periodo constitucional 2022 - 2026, representando a la ciudad de Bogotá. Actualmente es el presidente de la Comisión Primera Constitucional.

*Me siento muy orgulloso de presidir la Comisión Primera de la Cámara. Sé que junto a mis compañeros sacaremos adelante grandes iniciativas. SIEMPRE pensando en una mejor Colombia ¡No los defraudaré!  
Twitter: @juanchowills*

# PRIMERA



## VICEPRESIDENTE

# Heráclito Landinez Suárez

Con estudios profesional en Administración Pública, especialización en Gestión de la Planeación Urbano Regional de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP - y un magister en Gestión Pública de la Universidad Complutense de Madrid, este santandereano ocupará la vicepresidencia de la Comisión Primera de la Cámara Baja.

Destacado por ocupar cargos como director técnico del Programa de Desarrollo y Paz del Huila y Piedemonte Amazónico HUIPAZ en el año 2006, subdirector de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital de Hábitat en el 2009, director Sectorial de la Contraloría de Bogotá 2012, Superintendente delegado para la Gestión de las Cajas de Compensación, docente en la Universidad Francisco de Paula Santander y ESAP Norte de Santander y Bogotá.

Las propuestas de su campaña están enfocadas en el cuidado de los recursos públicos para evitar que se pierdan anualmente \$52 billones en corrupción, en conseguir una política eficaz de protección y vigilancia al recurso público y de castigo fuerte a quien se apropien del erario público. Total, atención para las personas LGBT+; dar más herramientas a las instituciones para el seguimiento a las denuncias con un enfoque específico y diferencial.

*Los ciudadanos estarán representados en el gobierno del cambio siendo escuchados por los congresistas, trabajando de la mano las problemáticas en los territorios.*

*Twitter: @HERACLITOL*

# COMISIÓN



## PRESIDENTE

# Juana Carolina Londoño

Abogada que representa al departamento de Caldas, Especialista en Derecho Comercial y Legislación Financiera y Especialista en Gestión de Entidades Territoriales, egresada de la Universidad de Caldas y Universidad Externado de Colombia.

En su primer paso por el legislativo, periodo 2010 – 2014, impulsa la Ley 1620 de 2013, donde se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

Además, formúlala iniciativas que buscan la prevención y mitigación de la violencia escolar, la tarifa diferencial para estudiantes de educación básica primaria, secundaria y media en sistemas integrados de transporte público e impulsa los

beneficios a estudiantes de pregrado con calidad a partir de la vigencia de esta ley y de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

La representante Londoño, hace parte del Parlamento Andino, y de la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes.

En su carrera publica, inicia como asesora jurídica para el eje cafetero de la central de inversiones CISA, entre el año 2004 y 2005, asesora jurídica del Instituto de Seguros Sociales, concejal de Manizales en el periodo 2008-2009 y presidenta de la fiduciaria FIDUCOLDEX a partir del 2014.

# SEGUNDA



## VICEPRESIDENTE

# Elizabeth Jay-Pang Díaz

La colega representante, comunicadora social-periodista, nació en el tradicional barrio San Luis de San Andrés Islas, cuenta también con una especialización en Administración Financiera, Gestión Ambiental y Gestión Pública y es Magister en Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Caribe.

Ocupó curul en esta corporación por el Partido Liberal durante el periodo 2018 a 2022 por el Archipiélago de San Andrés y entre 2019 a 2020 fue presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

Ahora repite como legisladora en la Cámara de Representantes. Inició como jefe de la oficina de prensa de la Gobernación del Archipiélago y fue secretaria de Turismo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Ocupó el cargo de directora del

Sena Regional San Andrés, entidad que dirigió en las islas durante 14 años y a través de la cual desarrolló programas para impulsar, apoyar y fortalecer el bilingüismo en la región y el país generando más de 600 empleos y formando a miles de colombianos desde las islas.

Gestionó alianzas para capacitar a más de dos mil isleños en servicios a bordo, quienes posteriormente se vincularon a compañías de cruceros turísticos internacionales.

*Será mi propósito insistir firmemente por todas nuestras necesidades, un capítulo especial para nuestro departamento, salario diferencial y mejores condiciones económicas y de salud para nuestra población. ¡Firmes por ustedes aquí!*

*Twitter: @ejaypangdiaz*



## PRESIDENTE

# Katherine Miranda Peña

Joven politóloga de 35 años de edad, egresada de la Universidad del Rosario, con especialización en estudios de identidad y conflicto en Colombia. También, realizó inmersión académica en Cultura de Paz, Cohesión Social y Diálogo Intercultural en la Universidad de Barcelona, España.

Inició laboralmente en el Congreso de la República como jefe de gabinete del senador Jhon Sudarsky entre 2011 y 2015, en donde colaboró con proyectos de ley enfocados en la transformación del sistema electoral y el desarrollo de la democracia territorial.

En 2010 participó en la campaña de Antanas Mockus como líder de juventudes de 'La Ola Verde' y fue la coprotagonista del documental 'La Vida es Sagrada', durante años se dedicó a defender el proceso de paz entre el Estado colombiano y las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-.

En el periodo 2018 a 2022 ocupa una curul en la Cámara de Representante por Bogotá y reelegida

hasta el año 2026 con la votación más alta a nivel nacional por el partido Alianza Verde.

Miranda es la primera mujer en presidir la Comisión Tercera de presupuesto. Sus banderas son la lucha contra la corrupción y la eliminación de privilegios de altos funcionarios del Estado. Como congresista ha sido autora de iniciativas importantes: imprescriptibilidad de delitos sexuales, segundas oportunidades y regulación de la pólvora. Además, en el legislativo tiene dentro del tintero proyectos como la mejora en la salud mental de los colombianos, regular las pensiones vitalicias de los presidentes de la República, el manejo de plásticos neutros, entre otros.

Durante tres años consecutivos fue considerada como una de los 10 mejores congresistas del país. La encuestadora "Cifras y Conceptos" la catalogó como uno de los 10 líderes pacifistas del año 2016, y reconocida en Colombia en un programa político de alto impacto llamado "La Silla Vacía" y por la tradicional Radio Cadena Nacional de Colombia RCN.

# TERCERA



## VICEPRESIDENTE

# Armando Antonio Zabaraín de Arce

**P**restante médico cirujano del departamento del Atlántico, Armando Zabaraín es congresista conservador con experiencia de más de 20 años en su profesión. Tiene especialización en Gerencia en Salud, Seguridad Social, Salud Familiar y en Auditoría Médica. Ha laborado en Casacará, Codazzi y la Jagua de Ibirico en el departamento del César, lo mismo que en el Hospital Pediátrico y clínicas del Seguro Social, donde ocupó diferentes cargos en la parte asistencial, y gerenció la Clínica Norte del Seguro Social.

En lo político, fue elegido en 2004 como concejal del Distrito de Barranquilla. Durante su ejercicio como concejal, lideró procesos y foros para la realización de las obras hidráulicas para la profundización del canal navegable del Río Magdalena, presentó y promovió proyectos de protección del medio ambiente por la contaminación de fuentes móviles.

Lleva tres periodos en la Cámara de Representantes por el departamento del Atlántico, hizo parte de la Comisión Séptima Constitucional Permanente que estudia temas de familia, seguridad social, familia y vivienda, hizo parte de la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público, en la que fue elegido como vicepresidente en el periodo 2015 a 2016, como lo hace actualmente.

*Agradezco a mi Partido Conservador y a mis colegas de las diferentes bancadas el honor de elegirme como Vicepresidente de la Comisión Tercera de la Cámara donde tramitaremos proyectos tan Sensibles como el :  
-Presupuesto 2022 - 2023  
-Reforma Tributaria.*

*Twitter: @armandozabarain*

# VISIÓN DE LA OPOSICIÓN

## “No es el momento de una Reforma Tributaria”: Oscar Darío Pérez

*“Lo que quisiéramos, al menos la oposición, es que no saliera esa reforma, pero de salir, la necesitamos más moderada, que no vaya contra la creación de empleo en Colombia.” Representante Pérez.*

Como representante a la Cámara, quiero advertir a los lectores que hago parte del Centro Democrático, partido de oposición, donde tenemos una mirada crítica al proyecto de Reforma Tributaria que se ha puesto a consideración del Congreso de la República de Colombia.

Desde el punto de vista técnico, consideramos que Colombia no necesita una Reforma Tributaria.

Los resultados de la ley 2155, el mayor valor de los recaudos durante el año 2021 y lo que llevamos de recaudo en exceso en el año 2022 a julio, muestra las excelentes utilidades de Ecopetrol, que en 6 meses ha generado unos rendimientos o unas rentabilidades similares a las de todo el año 2021, la disminución del gasto.

Si bien estamos pasando por una pandemia que significó un gasto fiscal muy grande, el déficit que se proyecta para este año es de 5.6%, cuando el marco fiscal de mediano plazo lo proyecta del 7%.

La deuda pública como porcentaje del PIB, puede terminar el año cerca de un 56%, cuando el marco fiscal lo proyectaba del 70% del producto interno

bruto. La pobreza multidimensional viene disminuyendo, no con la velocidad que quisiéramos, pero si viene disminuyendo paulatinamente.

Lo mismo el desempleo, se perdieron cerca de 5 millones 700 puestos de trabajo en la pandemia, se han recuperado más de 5 mil 500, por eso la tasa ha venido bajando, situándose cerca del 11%.

La inversión extranjera directa, durante los tres primeros meses de este año ha llegado a más de cinco mil millones de dólares, por esa razón y por que tenemos una DIAN que está persiguiendo a los evasores y a los elusores, es que consideramos que a la economía se debe seguir desarrollando, que siga creciendo.

El año pasado creció al 10.7% y en este año vamos en 8.91%. Sin embargo, el Gobierno entrante considera que se necesita una nueva Reforma Tributaria y por eso la ha presentado con unos postulados bien discutibles, que los más ricos sean los que paguen, uno no puede partir de la base que los ricos no pagan, y está bien que se estudie las exenciones y los beneficios tributarios.



**Oscar Darío Pérez,**  
Representante por Antioquia  
Centro Democrático

Bajo la ley 2155 el Gobierno anterior creó la comisión de expertos, en los que estaba Ricardo Bonilla, uno de los asesores del nuevo presidente, esa comisión tuvo varias conclusiones, una de ellas, revisar el régimen de exenciones en Colombia, y eso está bien, consideran que las exenciones son cercanas a 70 billones de pesos, pero 50 de esos 70 son de IVA, entonces, 20 quedan como exenciones en materia de impuestos sobre la renta.

*"La pobreza multidimensional viene disminuyendo, no con la velocidad que quisiéramos, pero si viene disminuyendo paulatinamente."*

*Representante Pérez*

Para que empecemos a poner cifras concretas, esta reforma aumenta enormemente el impuesto de las personas naturales, está bien que el aporte sea bajo en comparación con otros países de la región, pero no es para nivelarnos de una sola vez, se vuelve muy gravoso el impuesto de renta para los asalariados, para las rentas de capital, para las rentas industriales, comerciales y agropecuarias.

Nacen dos nuevas cédulas, que son, la de las ganancias ocasionales y la de los dividendos, como si fueran rentas, quizás una tercera cédula, la de los pensionados, a estos cuando tengan pensiones superiores a 10 millones de pesos, o ingresos superiores, la tributación se les encarece, rompiendo artículos de la Constitución como el 48, que dice que a los pensionados no se les puede desmejorar.

En el tema de los asalariados, se le pone límite a los descuentos tributarios y por eso cualquier asalariado que ya lo graduaron de rico en Colombia porque recibe 10 millones de pesos al mes, que son 2.500 dólares, le va a tocar pagar un impuesto sobre la renta enorme, muy grande, en la medida que vaya subiendo en la escala, y si recibe dividendos, muchísimo más gravosa la situación, y si de pronto recibe una ganancia ocasional porque vendió una casa, porque vendió una finca, o porque recibió una herencia, pues todavía se le multiplica muchísimo más la tarifa llegando casi a un 39%.

Para las personas jurídicas se mantiene la tarifa del 35%, pero se incrementa la base gravable, lo que hace aumentar los impuestos para las sociedades,

las personas naturales, pagaremos cerca de 8.2 billones de 25, es decir el 31%, las personas jurídicas 5.3 billones y las personas jurídicas de la industria extractiva, petróleo, carbón y oro, cerca de 7 billones. Entonces, hay una forma muy gravosa que puede retener o disminuir el crecimiento económico, que es una buena política, porque el subsidio es un empleo. Las transferencias sociales como Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario, vienen totalmente financiadas del Gobierno anterior y seguramente muchas de esas transferencias sociales se deberán mantener si es que queremos luchar contra la pobreza, contra el hambre y contra la miseria.

El mercado de capitales, es decir esas operaciones en acciones, queda absolutamente gravado, por lo tanto, el incentivo que hoy existe para un mercado de capitales, que sigue siendo muy pequeño va a desaparecer, e igualmente se crean los impuestos saludables, que son un impuesto al consumo para las bebidas azucaradas y para los alimentos que ellos llaman ultra procesados como salchichón, salchichas, embutidos, papitas, patacones, chitos etc. También, se crea para el té, el café, los jugos de caja, eso tendrá unas repercusiones enormes, porque el 7% de lo que se piensa recaudar por ese impuesto, cerca de 2.5 billones, lo van a pagar los estratos 4,5,6; el 7%, pero el 93% lo van a pagar los más pobres, el estrato 1,2,3; eso sin lugar a dudas, no sé, si vaya a disminuir el consumo, en otros países se ha intentado y lo que se ha dado, es que se recauda más, pero la gente sigue consumiendo y no baja ni la obesidad, ni la diabetes, de esas enfermedades asociadas a consumos no saludables.

Pero en las tiendas del país, más de 500 mil, sus ventas son casi del 60% de esos productos, y Fenalco, ha dicho que por ahí 200 mil tiendas de barrio pueden desaparecer, un efecto pecaminoso en el tema de los impuestos saludables y de la economía de muchas personas pobres en Colombia. Entonces, esta es una reforma que va contra el crecimiento económico, va contra la generación de empleo, va contra el consumo y va contra la inversión; por lo tanto, no es una reforma para hablar de impuestos saludables, es una reforma que no es saludable, desde ese punto de vista la miramos. Seguramente habrá que luchar contra la evasión y la elusión muchísimo más, en eso acompañamos al Gobierno, en algunos puntos de la reforma, también lo acompañamos.

En el tema del régimen simple, nos parece que mejora notablemente, pueden tener razón en algunos temas de los gastos que ejecutan las empresas, a través de gastos en especie, que necesitan más control, desaparecen los tres días sin IVA, nos parece que de pronto no está bien sustentada esa razón por la cual desaparecen, se les sigue devolviendo el IVA a los más pobres lo que apoyamos nosotros, lo aprobamos desde el año antepasado, por lo tanto, estamos de acuerdo.

Esta, es una reforma que inicia su tránsito, que va a tener muchísimas modificaciones y que, en principio, lo que quisiéramos al menos la oposición, es que no saliera esa reforma, pero de salir, la necesitamos más moderada, que no vaya contra la creación de empleo en Colombia.



**PODER**

# LEGISLATIVO

Consulta las ediciones anteriores de nuestra revista en la página web

[WWW.CAMARA.GOV.CO](http://WWW.CAMARA.GOV.CO)



**CONÉCTATE**  
A NUESTRAS REDES SOCIALES

  @poderlegisla

# COMISIÓN CUARTA

**PRESIDENTE**

**Jezmi  
Lizeth  
Barraza  
Arraut**



Atlanticense de nacimiento, más exactamente del municipio de Soledad, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, con solo 31 años, es una de las congresistas más jóvenes en el legislativo. Tiene estudios profesionales en Administración de Empresas y en Diseño Gráfico, con una especialización en Mercado y en Gerencia Pública de la Universidad del Norte.

Esta es la segunda vez que es elegida representante a la Cámara por el departamento del Atlántico con más de 40 mil votos, ya lo había sido en el periodo 2018-2022. Ha Integrado comisiones como la Cuarta Constitucional de Presupuesto, Legal para la Equidad de la Mujer, Accidental del Frente Parlamentario Contra el Hambre, por la Educación Superior, por la Niñez y Adolescencia, Bancada Caribe y Comisión por la Juventud.

**VICEPRESIDENTE**

**John Jairo González Agudelo**



Es uno de los nuevos integrantes de la Cámara de Representantes que asumieron el pasado 20 de julio una curul a nombre de la Asociación de Víctimas de Briceño (Antioquia). Elegido por la Circunscripción Especial Número 3 de las víctimas, comprende las subregiones del nordeste, norte y bajo Cauca antioqueño.

Una de sus prioridades es impulsar la creación de un ministerio que se encargue de atender la problemática de los nueve millones de víctimas que ha dejado el conflicto armado en Colombia.

# NOR

## NOTICIAS



Tr-ce



City<sup>tv</sup>



JUEVES

7:00 P.M.

JUEVES

10:00 P.M.

JUEVES

9:00 P.M.

MARTES

7:00 P.M.

JUEVES

10:00 P.M.

SÁBADO

10:00 P.M.

SÁBADO C/15 DÍAS

2:30 P.M.



telecable

Teleantioquia



telecafé



telepacífico



TeleMEDELLÍN

Señal Colombia



TELESEÑAL

MIÉRCOLES

7:00 P.M.

JUEVES

10:00 P.M.

LUNES

8:30 P.M.

VIERNES

7:00 P.M.

MIÉRCOLES

10:00 P.M.

LUNES

9:00 P.M.

LUNES

7:20 P.M.



## PRESIDENTE

# Jaime Rodríguez Contreras

Legislador llanero del barrio El Retiro, repite luego de ocupar curul por el departamento del Meta entre 2010 y 2014. Egresado del Colegio Caldas como contador público, posteriormente se especializó en Finanzas con énfasis en Evaluación de Proyectos, terminó estudios en Gerencia Pública y Control Fiscal.

Su excelente gestión en el Congreso de la República ha permitido que fuera gestor y promotor de obras de infraestructura en educación, salud, comunicaciones, electrificación, recreación, deportes, servicios públicos, vivienda y vías, en los diferentes municipios de su departamento, lo que ha redundado en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Entre los principales logros de su gestión durante el periodo 2018-2022 figuran:

Recursos de regalías donde se invirtió más de 1 billón de pesos para desarrollo educativo, social, ambiental, hospitalario, vial y el bienestar de la gente más vulnerable.

Con la inauguración de nuevas sedes educativas, las instituciones podrán recaudar hasta \$200 mil millones de pesos en recursos para la inversión y el fortalecimiento de la red educativa pública superior del departamento.

En el sector salud fue aprobado el proyecto de ley con aporte de 300 mil millones para la emisión de la estampilla pro-hospitales públicos del Meta, que generará recursos para mejorar y optimizar la red hospitalaria y la prestación del servicio de salud del departamento.

Otras de las iniciativas que impulsó el representante Rodríguez fue la de garantizar el saneamiento de manera definitiva de la propiedad de asentamientos humanos ilegales con-solidados y precarios en bienes baldíos urbanos, bienes fiscales titulables, y los que existan en predios de propiedad legítima a favor de particulares, cuya ocupación o posesión, sea mayor de diez 10 años.



## VICEPRESIDENTE

# Teresa De Jesús Enríquez Rosero

Egresada de la Universidad del Rosario, “Teresita”, como la llaman, es abogada nariñense nacida en Cumbal el 18 de mayo del 1970, cuenta con una Especialización en Derecho Administrativo y Alta Gerencia de la Universidad de Nariño y candidata a Magister en Derecho Administrativo de la Universidad del Cauca.

Su experiencia laboral se fundamenta en tener un cargo como asesora jurídica de Consenur en el año de 1994 y Corponariño en 1997. Además, fue jefe de la Oficina Jurídica de Corponariño durante los años de 1998 al 2017 y ya ocupó curul como Representante a la Cámara por su departamento en el periodo entre 2018 y 2022 y el actual.

Entre sus propuestas existen leyes de su autoría como la que permitió a los jóvenes reconocerles

como experiencia profesional, aquellas prácticas que se hayan realizado como requisito para adquirir el título académico y de esta manera lograr que ingresen al mercado laboral, mejorando con ello su calidad de vida y la de sus familias.

También, están en trámite y se espera se sancionen muy pronto iniciativas como la ley de cuidadores, que permitirá beneficiar a miles de colombianos cuidadores de personas con discapacidad, buscando con ello, generar oportunidades de formación, acceso laboral, generación de ingreso y creación del sistema de registro de localización.

Ley Ingreso Mujer, en donde se creará un subsidio especial para mujeres y hombres cabezas de familia que tengan bajo su cuidado a personas con discapacidad.

# REFORMA TRIBUTARIA

## PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL

*El eje central de la iniciativa será un pago mayor de impuestos por parte de los colombianos más ricos que se calculan en el 1% de la población.*

Intervención del ministro de Hacienda **José Antonio Ocampo**, durante la radicación de la nueva reforma tributaria.

El ministro de Hacienda José Antonio Ocampo, radicó a principios de agosto el proyecto de ley sobre reforma tributaria, el cual en su alocución mencionó: “el gobierno del presidente Gustavo Petro, busca recaudar \$25 millones en 2023, disminuyendo las exenciones inequitativas de las que gozan las personas naturales de más altos ingresos y algunas empresas, y cerrando los caminos para la evasión y la elusión”.

La tan esperada Reforma Tributaria, a pesar de las expectativas, y las opiniones encontradas, fue presentada por el ministro de hacienda, quien dio a conocer a los medios el texto del documento.

En lo expuesto por el titular de la cartera, el eje central de la iniciativa será un pago mayor de impuestos por parte de los colombianos más ricos que se calculan en el 1% de la población.

En su intervención ante las Comisiones Terceras conjuntas el ministro explicó lo que llamó Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social, la cual enfatizó en los siguientes puntos:

1. Adoptar una reforma que contribuya a la equidad progresividad y eficiencia del sistema impositivo.
2. Implementación de las medidas dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva.
3. Reforzar la lucha contra la evasión, el abuso, y la elusión.
4. Promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.

### La Reforma Tributaria permite:

Dicha propuesta hace énfasis en el tema social, el cual busca apoyar el gasto en la lucha por la igualdad y la justicia social, además de consolidar el ajuste fiscal. Esto último, por haber recibido un déficit fiscal muy grande y tenemos que seguir ajustando las finanzas públicas durante los próximos años.

“Sabemos que la pobreza es uno de los principales problemas estructurales del país que se traduce



*José Antonio Ocampo,*  
ministro de Hacienda.

en hambre y falta de acceso a bienes y servicios de primera necesidad, los indicadores económicos muestran a Colombia entre los países más pobres de la región. Se debe tener en cuenta que la pandemia agravó este problema social y la recuperación para el 2021 no fue suficiente para llevar los indicadores a niveles de pre pandemia”, manifestó el ministro.

Según él, tenemos un número de más o menos 4 millones de pobres en Colombia, puesto que a nivel mundial somos de los peores en pobreza, y a nivel suramericano tenemos una competencia vergonzosa con Brasil por ocupar el primer lugar en desigualdad.

Colombia tiene unas necesidades crecientes de gasto social para suplir las demandas de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad por lo cual es necesario aumentar los ingresos tributarios; se recauda solamente el 19 % del impuesto de renta, en comparación con otros países que lo hacen en un promedio de 51 %, frente a otras economías de la región, nuestro país muestra unos de los niveles más bajos en materia tributaria como proporción del Producto Interno Bruto – PIB-.

La Reforma Tributaria que propone el gobierno, se basa sobre principios constitucionales como, progresividad, equidad y eficiencia. Tiene como propósito reducir la deuda social histórica que tiene el estado colombiano con sus habitantes a través del aumento de los ingresos tributarios para incrementar el gasto social. Busca aportar a la progresividad fortaleciendo la tributación con mayor capacidad contributiva y redistribuir en favor de los más vulnerables. Cooperar a la suficiencia de fuentes para gasto social a través de una asignación más eficiente de los recursos.

*“La pobreza es uno de los principales problemas estructurales del país que se traduce en hambre y falta de acceso a bienes y servicios de primera necesidad”*

*Ministro Ocampo*

El ministro Ocampo, dice que se ampliarán las fuentes de recursos mientras se mitigan externalidades negativas en salud y medio ambiente. El objetivo es generar mayor progresividad a partir

de contribuciones de las personas con mayor capacidad económica con el fin de redistribuir en favor de los más vulnerables, fundamentalmente en el gasto social, donde se aplicará una tabla de tarifas marginales a todo tipo de ingresos, en aras de asistir a la simplicidad y a la equidad, con una meta de recaudo es de 25 billones para el primer año 50 billones para los 4 años de vigencia de la nueva administración.

*La Reforma Tributaria tiene como propósito reducir la deuda social histórica que tiene el estado colombiano con sus habitantes a través del aumento de los ingresos tributarios para incrementar el gasto social.*

## ¿Quiénes aportarán?

Para destacar, el aumento de los impuestos de renta para las personas que superen los 10 millones de ingresos mensuales, También se harán algunos ajustes en el tema de exenciones a las personas naturales. La propuesta en este sentido es reducir el monto del beneficio en las cuentas de ahorro AFC a aproximadamente 700 UVT. Los capitales mayores a 3.000 millones y hasta 5.000 millones aportarían el 2%, entre tanto las ganancias ocasionales serían del 20 %, en la actualidad están en el 10 %.

En el tema de las exportaciones habrá un límite mínimo de operaciones para mantener el beneficio tributario actual, por el contrario, las empresas que no cumplan con este mínimo, deberán aportar sobre el 35 %. También se propone un nuevo impuesto a las exportaciones de carbón y petróleo en un porcentaje por definir.

Como punto importante en ninguna parte del proyecto se toca el tema de nuevos impuestos a la gasolina, ni a los combustibles en general. Dentro de los impuestos más polémicos está el llamado “impuesto saludable”, que particularmente se aplicará para alimentos ultra procesados, embutidos, paquetes y bebidas azucaradas, además se propone la eliminación de incentivos tributarios a las empresas más grandes, así se busca la equidad en el marco de la contribución.

En resumen, la idea es lograr un sistema tributario justo, donde se obtengan nuevos recursos que permitan pagar la deuda histórica adquirida por el Estado, se busca así mismo favorecer a los más pobres y que los más ricos sean mayores aportantes. Lo importante es mitigar la pobreza y la desigualdad existente.

Vale la pena mencionar que el proyecto de reforma presentado se basa en gran medida en las recomendaciones de la OECD.



*Compras de embutidos en supermercado.*

Imagen de referencia.

# CANAL CONGRESO

## SINTONICE

DIRECT TV 139

MOVISTAR 151

CLARO 124

TIGO 98

ETB 268

EMCALI 110



CANAL  
CONGRESO

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



## PRESIDENTE

# Jaime Raúl Salamanca Torres

El hoy presidente de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes Jaime Raúl Salamanca, ya venía dando sus primeros pasos en la política como diputado en el periodo 2012-2015, en el siguiente 2015-2019 repitió y pasó a ser presidente de la Asamblea de Boyacá.

Inició su liderazgo en la universidad, donde se graduó como Contador Público de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC – Especialista en Gobierno y Gerencia Territorial y Gestión Regional de Desarrollo de la Universidad de los Andes.

Fue dirigente estudiantil, representante ante el Consejo Académico de la UPTC, líder del Paro Nacional Universitario del 2005, organizador de la “Marcha Upetecista” que llegó a Bogotá en 2008, exigiendo más recursos para la educación

superior, lideró junto a comunidad la defensa del medio ambiente en el lago de Tota, lo mismo que el páramo de Pisba; la situación sísmica de fracking y petróleo en el departamento de Boyacá y en el año 2014 evitó la liquidación de 42 hospitales.

También, participó en el Plan de Desarrollo Departamental; ponente de las ordenanzas que crearon el fondo FINCA el cual ha beneficiado a cientos de campesinos; el Fondo de Educación Superior con el que se financió el programa “Matrícula Cero”, e impulsor de las políticas públicas de Bienestar Animal, Discapacidad, Trabajo Decente y Juventud.

Siendo Secretario de Educación Departamental entregó colegios dotados de computadores, internet, textos escolares y su departamento fue catalogado como el mejor del país.



## VICEPRESIDENTE

# Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso

Nacida el 25 de septiembre de 1989 en Guateque, en el Valle de Tenza. Con una votación de 14.895 ocupa una curul en la Cámara Baja. Abogada muy joven, con dos hijos, egresada de la Universidad Sergio Arboleda, actualmente realiza una especialización en Derecho Administrativo. Su trayectoria política se fundamenta en su participación como concejal del municipio de Garagoa. También, fue candidata a la Asamblea de Boyacá en el año 2019 y trabajó en el Congreso de la República

Está comprometida en gestionar ante el Gobierno Nacional recursos para la capital del departamento y para los diferentes territorios boyacenses, con el fin de que sus coterráneos tengan una mejor calidad de vida.

Empeñada en trabajar desde esta corporación para mejorar la infraestructura vial del Valle de Tenza y los servicios de salud de este territorio boyacense

*Tenemos una gran tarea por Boyacá y desde la Cámara uniremos esfuerzos para sacar adelante los proyectos que necesitan los boyacenses. Junto a mis compañeros congresistas refrendo mi compromiso de trabajar como una sola bancada por el bienestar de nuestras comunidades.*

Twitter: @ingridsogamoso

# COMISIÓN SÉPTIMA

## PRESIDENTE

### Agmeth Escaf Tijerino

Nacido en Barranquilla el 23 de abril de 1973, padre de Jerónimo, Daniel y Sebastián. Ha sido como presentador, actor, director, productor y realizador de cine y televisión. Conocido en la pantalla chica por laborar por cerca de seis años en el programa “Dia a Dia” del Canal Caracol. Salió electo por el Pacto Histórico y su programa bandera tiene que ver con la lucha por los derechos de los trabajadores, lo mismo que



velar por una política encaminada a sacar adelante las Pymes. Igualmente, se comprometió a trabajar por unos servicios públicos dignos y económicos para la población de bajos recursos económicos.

## VICEPRESIDENTE

### Hugo Alfonso Archila Suárez

Nacido en la extensa Orinoquia hace 43 años, Alfonso Archila es de Yopal. Abogado egresado de la Universidad del Meta con especialización en Gestión Pública de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

Ocupó cargos importantes como secretario general de la Asamblea Departamental del Casanare, de Gobierno de Yopal y secretario general de la Corporación Autónoma de la Orinoquía – CORPO-RINOQUIA - Magistrado miembro del Tribunal Seccional de Garantías y Vigilancia Electoral.



Su idea de campaña en lo social, se basa en que presentará y respaldará iniciativas legislativas que refuercen la convivencia pacífica y segura de los habitantes de Casanare, garantizando la vida, bienes y dignidad de cada uno, armonizando institucionalmente la lucha contra la inseguridad, la delincuencia, el abigeato y la extorsión, Trabajaré de la mano de los jóvenes en todos los sectores. Gestionará la construcción del complejo deportivo de Casanare y propondrá el reconocimiento e incentivos para los deportistas de la región.



# FRECUENCIA LEGISLATIVA

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

**SINTONICE 51** FRECUENCIAS  
EN A.M. Y F.M.  
EN TODO EL PAÍS

## PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Medellin  
550 AM

Bogotá  
95.9 FM

B/quilla  
680 AM

Cali  
580 AM

**SÁBADO Y DOMINGO**  
6:30 A.M. A 7:30 A.M.

# El exjuez de la República

## liderará reformas, modernización en la Justicia, Política y Salud.

*Con una votación de 22.175 sufragios, el abogado boyacense ocupa una curul en la Cámara de Representantes.*

Con mano dura, argumentos firmes y sin que le tiemble la mano para emitir una decisión, como lo hizo hace años para destituir a Fernando Londoño, ministro de justicia de ese entonces, el abogado Pedro José Suárez Vacca, con más de 25 años de labores en la Rama Judicial, será el gestor de las reformas al sistema judicial, político y la salud desde la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Desde la ciudad de Tunja, Boyacá, ha sido blanco de persecuciones por hacer cumplir la ley, como el caso del citado ministro del gobierno de Álvaro Uribe, que marcó una página en la historia de la jurisprudencia colombiana por su decisión ajustada a las normas, donde se pretendía por parte de ese mandato, desacreditar la independencia y autonomía de la Rama Judicial del Poder Público, logrando que el entonces ministro de Justicia tuviera que salir ante los medios a rectificar las afirmaciones hechas en contra de él.

Con ese carácter inquebrantable que lo caracteriza logró sacar adelante su proyecto de elección para llegar a esta corporación, no sin antes luchar a brazo partido con otros contrincantes y parti-

dos políticos tradicionales de su natal Boyacá, alcanzando una importante votación de 22.175 de los sectores inconformes e independientes para llevarlo al Congreso de la República y se encamine a dirigir los proyectos que apunten a las reformas en los sectores más sensibles para las comunidades y donde se requiere que sirvan y funcionen como deben ser para el servicio común.

*Fundó en la ciudad de Tunja, una oficina de servicios profesionales en derecho para la comunidad, en especial por la defensa de los derechos humanos.*

Desde muy joven ha estado ligado a las causas comunes, liderando los derechos humanos en movimientos de izquierda, ya que perteneció a la Unión Nacional de Oposición, UNO y luego a la Unión Patriótica, UP, hasta su exterminio, además de participar activamente en las campañas políticas de AD M-19 hacia finales de 1980. Participó en el nacimiento del movimiento político “Ciudadanos por Boyacá”, donde logró la alcaldía de la ciudad de Sogamoso para el sacerdote Gustavo Suárez Niño.



**Pedro José Suárez,**  
Representante por Boyacá,  
Pacto Histórico

Formó parte del Polo Democrático pero un suceso lamentable le hizo cambiar su militancia al desatarse el reconocido escándalo propiciado por el entonces alcalde Bogotá, Samuel Moreno por los hechos de corrupción y se encaminó por los ideales que planteó en su momento Gustavo Petro con el partido de Colombia Humana, participando para obtener la personería jurídica del naciente sector mediante una acción de tutela.

*Participó activamente como defensor del movimiento campesino durante el pasado paro agrario del 2014, así como defensor de los miembros del movimiento estudiantil que fueron judicializados en su momento.*

Fue candidato a la alcaldía de Tunja, mediante la Coalición Programática y Política entre los partidos Colombia Humana-UP, Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS, y el Polo Democrático Alternativo, donde logró una importante votación.

Suárez Vacca, abogado de la Universidad Católica de Colombia, con magíster en Derecho Penal de la Universidad Libre de Colombia, especializado en Derecho Público con énfasis en Administrativo, Derecho Penal y Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia, conocimientos que ha entregado por más de 12 años en su actividad académica en las universidades de Boyacá, Santo Tomás y la Pedagógica de Colombia UPTC.

Con su experiencia, tanto en el ámbito político como en su profesión con más de 25 años de ejercicio, ha trabajado gran parte del tiempo en el sector público en la Rama Judicial como Juez de la República. Funda en la ciudad de Tunja, una oficina de servicios profesionales en derecho para el favor de la comunidad, en especial lo que tenga que ver en la defensa de los derechos humanos.

*En Boyacá alcanzó una importante votación de 22.175 de los sectores inconformes e independientes para llevarlo al Congreso de la República.*



Esta misma visión, lo ha llevado a participar activamente como defensor del movimiento campesino durante el pasado paro agrario que se desarrolló en el 2014, así como defensor de los miembros del movimiento estudiantil que fueron judicializados en su momento y como abogado de los integrantes de la primera línea en el paro nacional del año anterior.

Al alcanzar su elección a la Cámara de Representantes, tiene muy fijos sus objetivos, entre ellos, las reformas a la Justicia, Política y la salud desde la Comisión Primera Constitucional, donde guiará los ajustes para esos sectores, además de modificar la Ley 30 para establecer un nuevo modelo en las instituciones de educación superior públicas y garantizar el financiamiento adecuado en condi-

ciones de alta calidad, como fomentar el acceso a la educación superior, solventar las necesidades acumuladas no atendidas de funcionamiento e inversión en las Universidades Públicas y otorgar un presupuesto desde la Nación para las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, donde será ponente de los proyectos de ley que se debatirán en las sesiones de las comisiones como en plenaria.

*Ha sido blanco de persecuciones por hacer cumplir la ley, como el caso del citado ministro del gobierno de Álvaro Uribe, que marcó una página en la historia de la jurisprudencia colombiana*

Otra actividad, es la que se desarrollará próximamente en debate de control político que se realizará en la plenaria de la Cámara de Representantes, cuyo tema será el desvío de 500 Mil Millones de pesos destinados para la implementación del Acuerdo de Paz.

*Tiene sus objetivos muy fijos: las reformas a la Justicia, Política y la salud desde la Comisión Primera Constitucional, donde guiará los ajustes para esos sectores, además de modificar la Ley 30.*





## NOTICIERO NCR



## REDES



## REVISTA PODER LEGISLATIVO



## FRECUENCIA LEGISLATIVA

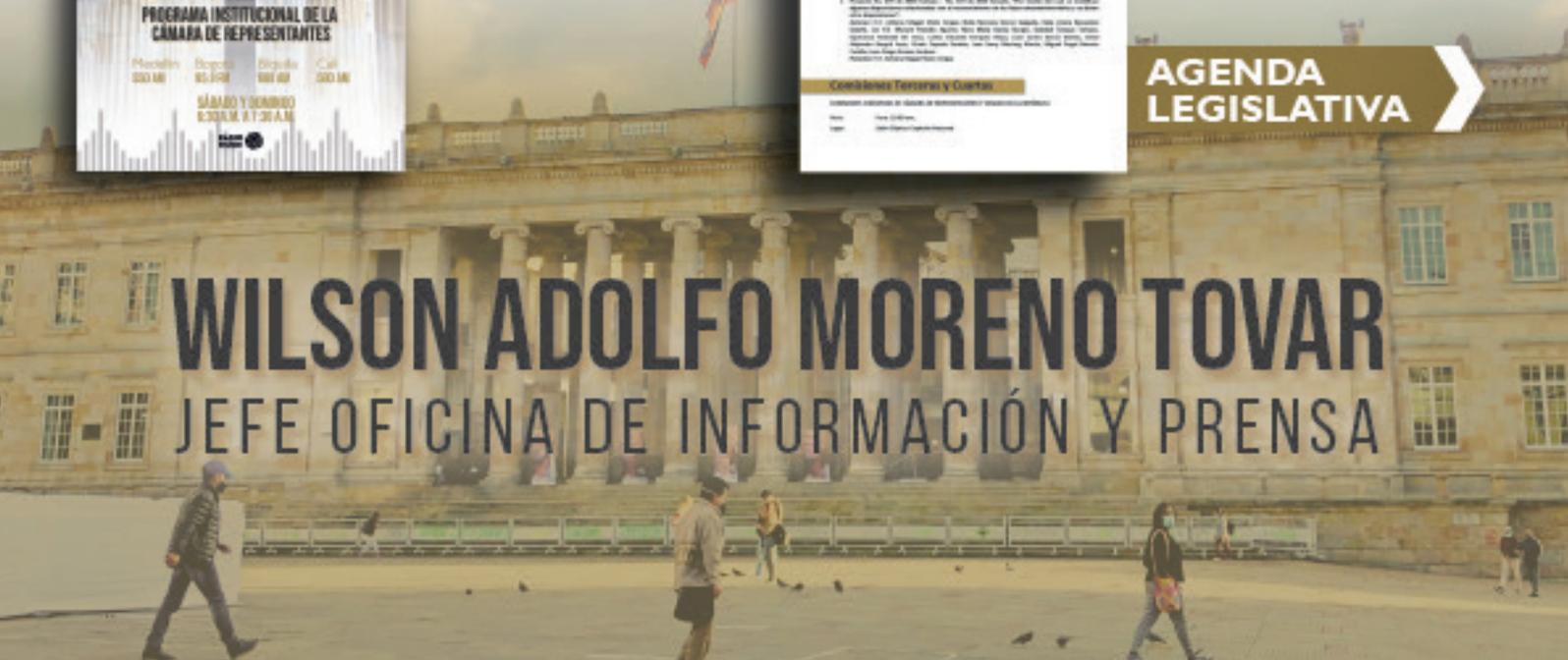


AGENDA LEGISLATIVA	
SEMANA DEL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
Párrafo 21	
<b>Comisión Permanente</b>	
hora	10:00 AM
lugar	Salón de Sesiones del Parlamento, Parlamento Nacional, con el objetivo de continuar el debate de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
tema	Transparencia y Acceso a la Información Pública
1.	Proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LAIP) que establece el marco legal para la transparencia y el acceso a la información pública en el Perú.
2.	Proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LAIP) que establece el marco legal para la transparencia y el acceso a la información pública en el Perú.
<b>Comisiones Técnicas y Cuarta</b>	
hora	10:00 AM
lugar	Salón de Sesiones del Parlamento

## AGENDA LEGISLATIVA

# WILSON ADOLFO MORENO TOVAR

## JEFE OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA



# Reforma Tributaria

## no impactaría crecimiento económico en el corto plazo, pero sí afectaría la confianza empresarial

*La falta de estímulos al empresariado colombiano, a la par de las nuevas tributaciones, disminuiría la confianza del sector privado en la nueva reforma, no obstante, se estima que la economía crezca al 7 % en 2022.*

*La reforma no estimularía el desarrollo en materia empresarial, que es donde se genera el crecimiento económico.*

Por: *Alejandro Escobar*,  
Gerente estratégico de la firma  
de analistas Sectorial.co

Ante la presentación del proyecto de reforma tributaria para el 2022, por parte del gobierno del presidente Gustavo Petro, son varias las discusiones que se darán en las diferentes comisiones del Congreso hasta la redacción de un texto definitivo, que se espera esté listo para final de este año. Entre tanto, analistas de Sectorial.co comparten su punto de vista frente a los impactos que tendrá para la economía nacional, así como para la dinámica y el crecimiento de los sectores del país.

Alejandro Escobar, gerente estratégico de esta firma de inteligencia sectorial, advierte que “la mirada la tenemos puesta en los efectos que pueda tener la evolución de la calificación crediticia del país. Si se aprueba esta reforma y Colombia sigue creciendo económicamente es probable que logremos recuperar el grado de inversión a la vuelta de un año y medio. De esta manera, entrarán más dólares a nuestra economía, se promoverá el desarrollo de la inversión, la tasa de cambio disminuirá y, a su vez, la inflación caerá, lo que nos brindaría un mejor panorama de la dinámica económica”.

Sin embargo, el experto plantea algunas dudas, como que la reforma presentada no es estructu-

ral en la medida que no está garantizando que el país crezca. Como explica, “se había mencionado desde la candidatura de Gustavo Petro que se iba a promover un mayor desarrollo empresarial de la micro, pequeña y mediana empresa, pero la reforma no toca nada de eso, no presenta estímulos fiscales para promocionar el desarrollo y la creación de nuevas empresas en esos segmentos”.

Así mismo, se había anunciado que la reforma tributaria iba a apuntarle a la equidad entre los contribuyentes, pero si bien el impuesto a las personas de mayor ingreso se incrementó, faltó disminuir el impuesto a la renta de las empresas, el cual se mantendrá en el 35 %. Contrario a esto se proponen impuestos sectoriales, en específico, para las exportaciones de petróleo, gas y carbón.

*“Esto nos genera interrogantes de una pronta recuperación del grado de inversión por las capacidades que tendría el país de crecer al desestimular sectores relevantes en materia de atracción al frente de inversión”, complementa Escobar.*



**Alejandro Escobar**, Gerente estratégico de la firma de analistas Sectorial.co

Es por esto que asegura que, si bien la reforma tributaria no impactaría el crecimiento económico en el corto plazo, sí afectaría la confianza empresarial. Así lo estima mediante el Índice de Confianza Sectorial, un instrumento de análisis que les permite identificar lo que esperan los empresarios actualmente.

De acuerdo con el analista, sin reforma tributaria este índice se ubicó en los 55 puntos para mediados de 2022, lo que indica un nivel medio y expresa cómo los sectores ven como una amenaza latente la recesión mundial, que tendría efectos en la capacidad del país para exportar y traer productos del exterior.

Sumado a esto está el fenómeno inflacionario que hace que para el consumidor sea más costoso adquirir los bienes y que para las empresas se incrementen los costos de producción y comercialización.

“El ajuste en la confianza venía marcado por esos dos elementos, ahora hay que incluirle un tercer ingrediente que será el impacto en la reforma tributaria a las empresas. Como he mencionado, la reforma no estimula el desarrollo en materia

empresarial, que es donde se genera el crecimiento, fuera de que no lo estimula está creando nuevos impuestos sectoriales. Ahí es cuando vemos que la confianza podría generar un descenso, y cuando por parte del empresario hay desconfianza las capacidades de crecimiento del país van a estar afectadas”, afirma el gerente estratégico de Sectorial.co.

*“ El fenómeno inflacionario que hace que para el consumidor sea más costoso adquirir los bienes y que para las empresas se incrementen los costos de producción y comercialización ”*

*Escobar*

Respecto al crecimiento económico del país, los analistas estiman que la economía va a crecer a una tasa del 7 % en 2022 y consideran que será fundamental el protagonismo desde los gremios que representan las empresas en los diferentes sectores, para poder mostrarle al gobierno que faltaron elementos de estímulo al sector productivo.



**José Antonio Ocampo**, ministro de Hacienda, durante la radicación del proyecto de ley.  
Créditos: Twitter Hacienda Colombia

“Nosotros estimamos para 2023 un crecimiento del 4,5 %. Si bajo ese escenario, se complementa hacer un buen recaudo en materia tributaria y una política amable con la inversión, se generarán los tres factores para que Colombia recupere el grado de inversión. Al hacerlo, seríamos capaces de que la tasa de cambio de 4.300 pase los 3.700 pesos, y eso combate en gran parte los efectos asociados en materia inflacionaria”, asegura Escobar.

Colombia presenta actualmente un déficit fiscal importante. El país llegó a su pico en 2021, con 101 billones de pesos, que representan el 8,6 % del PIB de ese año. Si bien se logró un buen crecimiento económico, esto venía precedido de las mayores necesidades de gasto que se irrigan en la economía de los mercados por el fenómeno de pandemia. Adicionalmente, en 2021, pasó una reforma tributaria con montos mucho menores a los que se necesitaban.

*“Si la reforma tributaria no estimula el crecimiento económico, no va a generar efectos favorables en los diferentes programas sociales, pues a partir del crecimiento económico es que se dan los ingresos de las personas y las empresas, y de ahí se genera el recaudo”, agrega Escobar.*

En su opinión, Colombia hoy está en una buena posición de crecimiento económico, y asegura que el trasfondo de una reforma tributaria no es solamente generar un mayor recaudo para financiar el gasto del Estado, sino también que sus efectos directos en el resto de la economía sean favorables, en su capacidad de crecimiento, comportamiento de tasa de cambio y en materia inflacionaria.

**Propuesta de medidas que le permitirán a la DIAN reducir la evasión y la elusión fiscal en aras de lograr financiar un mayor gasto social**

- 1 Mejorar la progresividad del sistema tributario mediante la **articulación de reglas claras para empresas de economía digital** con presencia económica significativa en el país
- 2 **Los pagos en especie no son deducibles o imputables** a ningún título en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios
- 3 Herramienta con la **indicación de costos y gastos deducibles** y la concurrente obligación formal de informar del contribuyente cuando estos sean superados
- 4 Establecimiento de criterios en la determinación de la **Sede Efectiva de Administración (SEA)**, de forma que la SEA corresponda al lugar donde se realicen actividades de administración diarias de la entidad, para así evitar que se mueva la residencia fiscal de la misma.

# CONÉCTATE A NUESTRAS REDES SOCIALES

  @poderlegisla

  @camaracolombia

  Cámara de representantes Colombia

# LÍDERES Y P

Este espacio esta dedicado a los lideres y funcionarios que trabajan por y para la Cámara de Representantes, resaltamos su labor y reconocemos su talento.

*"Ninguno de nosotros es tan bueno, como todos nosotros juntos"*

*Ray Kroc*



**Yanneth Arias**

*Operador de Sistemas*

**R**ola de nacimiento, pero con raíces caldenses, Yanneth ingresa a la Cámara de Representantes en el 2017. El ser tecnóloga en análisis y programación de sistemas y profesional en administración de empresas, le han servido de herramienta para ocupar hoy en día el cargo de operadora de sistemas en la presidencia de la corporación legislativa y en donde también se encuentra comisionada como secretaria de la jefatura en la división de personal.

El carisma, el empoderamiento y el liderazgo hacen de la funcionaria parte del engranaje de la entidad y la motivación que recibe de sus hijos Oscar, Iván, John y Sofía para salir adelante en todo lo que se propone. Hace parte del equipo de Tejo de la Cámara de Representantes en sus ratos libres.

# PERSONAJES



**Natalia del Pilar Morales Jiménez**  
*Mensajera*

De madre cienaguera y padre loriquero, Natalia es una bogotana muy alegre, tiene un arraigo especial por la cultura de la región costeña, estudió Relaciones Internacionales en la Universidad del Rosario y tiene un posgrado en Organizaciones, Responsabilidad Social y Desarrollo de la Universidad de los Andes.

Se vinculó a la entidad como contratista, en el 2017, prestando sus servicios en el Grupo Especial de Certificaciones para Pensión y posteriormente se integró a la planta de la entidad, en el cargo de mensajero.

Esta dinámica joven posee cualidades artísticas que le han permitido hacer parte de la Fundación Compañía Nacional de Danza “Herencia Viva”, y

ha representado el folclor de Colombia alrededor del mundo; además es voluntaria de la Cruz Roja Colombiana.

Actualmente presta sus servicios a la división de personal y es la encargada del diagnóstico, análisis, elaboración y monitoreo de las herramientas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en talento humano. Ha colaborado en campañas contra la corrupción y la violencia a las mujeres y las niñas, en alianza con el Comité de Convivencia y la Organización Internacional ONU Mujeres, al interior de la entidad.

# “El ejecutivo quiere sacar una reforma a pupitrazos”:

Representante Jhon Edgar Pérez Rojas

Si hay un “Cuyabro” que domine temas económicos y tributarios es el representante por Cambio Radical Jhon Edgar Pérez Rojas. Su amplia experiencia como concejal de Quimbaya (Quindío) en dos oportunidades, alcalde en el periodo 2012-2015 y asesor jurídico de varios municipios, son carta de presentación y forma de atraer a cerca de 34 mil votantes que lo ubican con una curul en la Cámara Baja, donde reemplazó por un mes a su colega Atilano Giraldo, quien renunció un mes antes de terminar la legislatura anterior.

El congresista hace hincapié en el mensaje de urgencia que envía el Gobierno Nacional a través del ministro de Hacienda José Antonio Ocampo y señala que el ejecutivo quiere sacar una reforma a “pupitrazos” y de manera excluyente para recaudar \$25,9 billones en 2023.

“El mensaje es claro. Es un error tanto técnico, como político, por parte del Gobierno Nacional haber excluido a los integrantes de la Comisión Cuarta de la discusión de la reforma, toda vez que el ministro Ocampo de Hacienda ha dicho y lo





**Jhon Edgar Pérez,**  
Representante por El Quindío,  
Cambio Radical

menciona en el artículo 1 del texto, que ésta trae un componente de ajuste fiscal, lo cual es una competencia constitucional de la Comisión Cuarta”.

Fue crítico al preguntársele por la discusión del tema tributario más álgido en los últimos años y anotó “Se pierde la oportunidad de llegar a la plenaria con un mayor consenso con una discusión que tenga mayor representatividad de diferentes sectores y es una crítica constructiva que le hacemos al Gobierno. No entendemos por qué arrancando esta legislatura y teniendo la posibilidad de hacer un debate más amplio y más incluyente, tomaron la decisión de llevarla a la Comisión Tercera y sacarla con mensaje de urgencia”.

*“Lo único cierto es que las malas decisiones que se tomen en este Congreso no solo afectan nuestras regiones, sino también la vida de los colombianos”.*

*Representante Pérez*

El abogado quindiano, Especialista en Derecho Público, Magister en Administrativo, 37 años, de los cuales lleva 18 en la política y quien hace parte de la Comisión Cuarta de Presupuesto y la Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, indicó que no entiende por qué el Gobierno quiere sacar una reforma de esa manera. También, señaló que preocupa cómo será la inversión en el país, seguirá la reactivación económica, las cifras de tributación estarán muy por encima de la competitividad, comparadas con otros países de la región y por último añadió que los empresarios entrarían a pagar hasta cinco tributos, como el impuesto sobre la renta, impuesto sobre los dividendos, el impuesto al patrimonio, al ICA y al 4 por mil.

“Países de la región como Chile, Ecuador y Perú, manejan una tributación del 30 y 35 por ciento. México lo hace con el 51 por ciento, es imposible competir con esas cifras, imposible no permitir que haya fuga de capitales, esto hace que se desincentive la inversión en el país. Lo único cierto es que las malas decisiones que se tomen en este Congreso no solo afectan nuestras regiones, sino también la vida de los colombianos”, indicó el legislador quindiano.



CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**PODER** **LEGISLATIVO**